

RESPONSIVA KNOTION

El (La) que suscribe (padre o tutor) _____, a través de la presente **CARTA RESPONSIVA** hago constar mi conocimiento de que el equipo, los accesorios y el software instalado en el iPad, son y serán propiedad de "knotion", S.A de C.V. (Knotion) y, son asignados a mi menor hijo el alumno _____ a título de _____, manifestando mi entendimiento de que dicha concesión podrá ser revocada en cualquier momento, de acuerdo a los intereses de knotion; por lo que acepto y entiendo que el hacer uso del equipo, accesorios, software y demás dispositivos necesarios para la implementación del Modelo Educativo knotion, conlleva la aceptación tácita de la presente responsiva, así como mi obligación al acato y aceptación de las normas y obligaciones que me han sido explicadas, en los términos siguientes:

El iPad asignado es una herramienta que Knotion facilita al alumno como herramienta de estudio, por lo que el objeto del uso del iPad, es con fines específicamente académicos y de investigación, que podrá ser usada dentro o fuera del Colegio "Joannes Paulus II" , únicamente para los fines antes mencionados y, bajo las siguientes condiciones:

DISPOCISIONES GENERALES.

PRIMERA. El padre o tutor que suscribe la presente, es y será responsable del cuidado y buen uso del iPad asignado al alumno, por lo que se compromete a supervisar que el uso sea adecuado y exclusivo para el Modelo Educativo que knotion brinda a "Joannes Paulus II" y, por consecuencia al alumno. Asimismo, el usuario se abstendrá de usar el software o de acceder a páginas de internet, que vayan en contra de las políticas de uso de tecnología e internet del Colegio "Joannes Paulus II" y, a las aquí establecidas.



SEGUNDA. El iPad deberá ser tratado adecuadamente, evitando hacer mal uso del mismo y procurando mantenerlo en perfectas condiciones de operación e higiene, ya que el padre o tutor, se obligan para con Knotion, a tratarlo como sí fuese de su propiedad, ya que el uso adecuado del iPad garantiza el debido funcionamiento y aprovechamiento de la infraestructura instalada en el Colegio, para ser utilizada en su conjunto.

TERCERA. “Joannes Paulus II” podrá apoyar a los alumnos, a través del Departamento de Sistemas, para brindar los servicios técnicos para la re-configuración lógica de los dispositivos iPad, siempre que ésta se refiera al soporte, reinstalación y reconfiguración del software, siempre y cuando aquellos no sean consecuencia o derivados del uso indebido o inadecuado; en caso contrario, serán a cargo del padre de familia o tutor, los gastos que dicha re-configuración lógica genere, la cual, habrá de realizarse en el lugar o establecimiento que Knotion le indique para tal efecto.

CUARTA. El Departamento de Sistemas de “Joannes Paulus II”, será el único autorizado para solicitar a Knotion las gestiones necesarias en cada caso, es decir, para llevar a cabo cualquier tipo de instalación de software que requiera el iPad del alumno, así como autorizar explícitamente y absolutamente los programas o aplicaciones que sean aprobados para su manejo, por lo que de ninguna manera podrán los padres de familia o tutores del alumno, disponer de los dispositivos iPad y/o ingresarlos a los centros de reparación que no sean indicados expresamente por Knotion.

QUINTA. Debido a que el trabajo en la plataforma virtual propiedad de Knotion, requiere del uso continuo de Internet, es responsabilidad de los padres de familia y/o



tutor de cada alumno, contar con este servicio en casa para que el alumno pueda llevar a cabo tareas y proyectos durante las tardes.

SEXTA. El alumno, deberá seguir en todo momento las indicaciones del maestro, entendido éste como la persona asignada por “Joannes Paulus II”, para dar indicaciones e instrucciones sobre el uso del dispositivo iPad, por lo que el alumno estará en constante monitoreo por su maestro, sin embargo, la responsabilidad del uso adecuado del dispositivo, así como el contenido del mismo, será única y exclusivamente del propio alumno y sus padres de familia o tutores.

SÉPTIMA. Knotion se reserva el derecho de revisar el iPad de cualquier alumno, en cualquier momento, con la finalidad de supervisar que éste cumpla con las condiciones establecidas con anterioridad, así como de sus condiciones de uso, cuidado, conservación y funcionamiento.

OCTAVA. La transferencia de información por cualquier medio electrónico o digital durante el horario de clases, dependerá única y exclusivamente de las instrucciones del maestro en turno.

ENTREGA DE IPAD Y ACCESORIOS

NOVENA. Al inicio de cada ciclo escolar, knotion entregará a todos los alumnos inscritos, que se encuentren al corriente con el pago correspondiente, por la implementación de la solución integral del servicio educativo Knotion, un iPad 1 a 1, previamente programado, con las características técnicas necesarias para su funcionamiento, es decir, con la infraestructura tecnológica instalada.

DÉCIMA. Una vez concluido el ciclo escolar, el alumno o padre y/o tutor, deberá entregar en las fechas que se publicarán para tales efectos, el iPad asignado en las

mismas condiciones en que fue recibido, salvo los que por consecuencia del uso ordinario y adecuado en el transcurso del tiempo se genere.

DÉCIMA PRIMERA. Para el caso de que un alumno deje de cursar sus estudios en "Joannes Paulus II", el padre o tutor deberá entregar al departamento de Sistemas, el iPad y sus accesorios, dentro de los 3 (tres) días naturales previos a la separación o bien, el mismo día en que se determine su baja en "Joannes Paulus II", entendiéndose y aceptando que en caso contrario, "Joannes Paulus II" podrá proceder jurídicamente en consecuencia.

DÉCIMA SEGUNDA. El iPad entregado a cada alumno, se considera como una herramienta de estudio, proporcionado para el apoyo respectivo de la realización de actividades académicas de cada alumno. Por lo tanto Knotion, a través del Departamento de Sistemas de "Joannes Paulus II", podrá requerir el iPad y sus accesorios en cualquier momento y por la circunstancia que considere necesaria, debiendo el alumno entregarlo en las condiciones físicas en que lo recibió, salvo por el uso ordinario y adecuado que se genere con el tiempo, en el entendido que el dispositivo iPad será repuesto en el momento que así sea posible, para que el alumno pueda continuar con sus actividades, a menos que la solicitud de devolución se deba como consecuencia del mal uso y/o circunstancias que afecten directamente la situación matricular del alumno con "Joannes Paulus II".

PAGO

DÉCIMA TERCERA. Los padres y/o tutores de los alumnos de "Joannes Paulus II", como usuarios del Modelo Knotion, deberán pagar por la implementación de solución integral de servicios educativos, que habrá de aplicarse obligatoriamente a cada iPad y sin excepción alguna, a partir del primer mes del ciclo escolar que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. En caso de que Knotion no reciba el pago de la cuota, por la implementación del Modelo Knotion, en el primer bimestre de cada ciclo escolar, “Joannes Paulus II” tendrá la facultad para retirar el iPad y por consecuencia el acceso al Modelo Educativo Knotion. En relación con lo anterior, el padre o tutor acepta y reconoce que dicha medida será en todo momento, aplicada para garantizar la continuidad de los servicios.

RESTRICCIONES

DÉCIMA QUINTA. Restricciones del uso del iPad: Queda estrictamente prohibido para todos los alumnos de “Joannes Paulus II”, llevar a cabo cualquiera de las siguientes acciones:

1. Utilizar lenguaje obsceno o acceder a sitios inapropiados.
2. Accesar, enviar o desplegar material ofensivo.
3. Acosar, atacar o insultar a otros usuarios.
4. Atentar contra sistemas o redes computacionales internas o externas.
5. Violar derechos de autor, usar, instalar o intentar instalar un software apócrifo.
6. Enviar o participar en cadenas de correo electrónico o redes sociales, venta y promoción de artículos con contenido irrelevante y/o no relacionado con fines educativos.
7. Evitar dejar el equipo en su automóvil o vehículo.
8. Validar las condiciones de seguridad donde se deja el equipo, cuando no esté presente en el área o lugar de estudio.

9. Las baterías de los equipos se recargan en un lapso de 3 a 4 horas, no se deberá dejar conectada a la corriente eléctrica todo el día o la noche, con la finalidad de evitar un posible sobrecalentamiento de la batería.
10. Está prohibido el uso de cualquier aplicación para chat (vía internet o mediante conexión Bluetooth), mensajero electrónicos, redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), blogs fotográficos, redes de mercadeo (Amazon, e-Bay, Mercadolibre, etc.) o foros de discusión externos a "Joannes Paulus II", a excepción de las que resulten necesarias para el desarrollo de alguna actividad académica y, que deberán ser previamente autorizadas por el maestro.
11. No se permite descargar de Internet (Spotify, Itunes, appstore, etc.) o de cualquier otro medio digital/electrónico; aplicaciones, videos (Youtube, Google videos, etc.), animaciones, imágenes, música o archivos de texto que no hayan sido solicitados, con fines académicos, por un maestro.

DÉCIMA SEXTA. El Departamento de Sistemas de "Joannes Paulus II", tendrá en todo momento la facultad de bloquear iPad del alumno, por el uso de cualquier tipo de software, ya sea de forma total o parcial, que esté siendo empleado para fines diferentes al desarrollo académico de los alumnos, por lo que el padre o tutor otorga en la presente, el consentimiento expreso para estos fines.

DÉCIMA SÉPTIMA. El alumno deberá evitar hacer uso del iPad para actividades de índole personal, que no estén directamente relacionadas con las actividades académicas correspondientes al grado en que se encuentre cursando y, que pongan en riesgo la integridad de Knotion.

RESPALDO Y CONTRASEÑAS

DÉCIMA OCTAVA. Los alumnos deberán generar, guardar y mantener privadas sus contraseñas para acceder a la red o a su iPad.

DÉCIMA NOVENA. El alumno debe mantener durante todo el ciclo escolar, los datos de usuario y contraseña que le hayan sido asignados al inicio del curso. En caso de que, por alguna razón extraordinaria, sea necesario un cambio de usuario y/o contraseña, éste deberá ser llevado a cabo por personal autorizado del Departamento de Sistemas de "Joannes Paulus II".

VIGÉSIMA. El alumno deberá respaldar periódicamente la información académica contenida en su iPad, tareas trabajos efectuados, ya que Knotion no se hace responsable por pérdidas de información que pudieran ocurrir; en caso de que así sucediera, no será considerada como causa excluyente para el cumplimiento de los deberes académicos, dejándolo a consideración de Joannes Paulus II.

PROBLEMAS O FALLAS

VIGÉSIMA PRIMERA. Cualquier problema técnico o falla de sistema que presente el iPad, así como de cualquiera de sus componentes que no permitan hacer uso adecuado del mismo, deberá ser reportado por el alumno inmediatamente, al personal del Departamento de Sistemas de Joannes Paulus II, para que éste lleve a cabo las acciones que procedan conforme a lo previsto en cláusulas precedentes y acorde a lo siguiente:

Una vez reportada la falla del iPad y solicitada la reparación al personal del Departamento de Sistemas de "Joannes Paulus III", éstos se encargarán de evaluar y



dar seguimiento y/o realizar la gestión correspondiente ante Knotion, para encontrar rápida solución al problema o falla, que permita el uso apropiado para el alumno.

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Departamento de Sistemas de “Joannes Paulus II”, será responsable de revisar y emitir un diagnóstico del iPad, el cual estará sujeto a revisión y, del cual se desprenderá en su caso las indicaciones necesarias respecto su reparación o reposición, en caso de que sea necesario aplicar la garantía o cubrir el pago por la totalidad de costo del iPad, o bien realizar los pagos correspondientes.

VIGÉSIMA TERCERA. El padre o tutor será el responsable de efectuar el pago del deducible correspondiente a la póliza del seguro del iPad en los casos de robo o extravío; a su vez en caso de daño o falla, el padre de familia o tutor pagará el costo total de la reparación cuando el equipo se encuentre fuera del plan de garantía otorgado por Apple; **(El valor de reposición será determinado respecto del valor del equipo que sea publicado en la página web de Apple.** Asimismo, el padre o tutor del alumno, es y será el responsable de cubrir el costo total de la reparación o reposición del iPad que sean dañadas intencionalmente.

VIGÉSIMA CUARTA. La instalación de software no institucional, que derive en alguna violación a los derechos de autor, licenciamiento, o que por dicha condición provoque fallas en el equipo y, que impliquen cargas legales, sanciones penales, administrativas, multas, acciones legales y/o reparaciones de cualquier naturaleza, será imputada directamente al padre o tutor que firma la presente, quien se obliga a sacar en paz y a salvo a “Knotion”, S.A. de C.V., “Joannes Paulus II”, y a sus socios, accionistas, representantes, funcionarios y cualesquiera partes relacionadas con aquellas.

VIGÉSIMA QUINTA. El padre o tutor del alumno deslinda expresamente a Knotion, y al colegio, de cualquier responsabilidad para el caso de que iPad sufra algún siniestro, robo,



extravío, daño, falla o mal funcionamiento, por lo que Knotion no se hará responsable de realizar ningún tipo de trámite que pudiera o debiera ejercitarse administrativa o judicialmente, quedando relevado por el padre o tutor del alumno, siendo obligación de aquellos dar aviso inmediatamente al Departamento de Sistemas, quienes tomarán las providencias que estimen pertinentes, respecto del iPad.

REPOSICIÓN

VIGÉSIMA SEXTA. En caso de que el iPad utilizado para aplicación del Modelo Educativo Knotion, deba ser repuesto por el padre o tutor, éste deberá cumplir con las características específicas y solicitadas por Knotion, las cuales, se darán a conocer por escrito y con acuse de recibo al padre o tutor que requiera realizar la reposición, esto una vez que se presente la circunstancia y sea necesario adquirir nuevamente un iPad, por lo que el dispositivo iPad deberá ser adquirido y facturado a nombre de "Knotion", S.A. de C.V., para formar parte de su patrimonio, dada la naturaleza de la reposición.

En caso de que por alguna circunstancia ajena al responsable del iPad y después de que se le entregue el equipo correspondiente a la reposición, éste fuese sujeto a otro reporte por robo o extravío, el padre o tutor deberá cubrir el monto del valor factura del equipo afectado, considerando que aún y cuando haya sido pagado con sus recursos, dicha adquisición se debe a la reposición de equipo propiedad de Knotion, ante la pérdida o destrucción del dispositivo imputable al alumno y/o a sus padres o tutores.

Nombre completo y firma padre o tutor